Bogotá, D.C.

Código de Dependencia 623

Señor (a)
HABITANTES BARRIO SAN MIGUEL
Sin dirección

Asunto: se da información referencia radicado 20214603570032 Requerimiento 3591962021

Cordial saludo:

En atención al radicado del asunto mediante el cual indican "construcción sin licencia en el predio ubicado en la Calle 67 # 51 - 44. adjunto derecho de petición, evidencias y uso permitido", me permito informarle que con respecto a la dirección Calle 67 No. 51 - 44 cursa **expediente N°. 2021623490103088E**, **en la Inspección de Policía 12B** de la localidad, lo anterior, en virtud de lo estipulado en el **artículo 135 numeral 4**, de la Ley 1801 de 2016 que determina lo siguiente: *Artículo 135. comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.*

De igual manera me permito indicar que la inspección de policía 12B se encuentra ubicada en la carrera 55 No 79 B 48 de esta localidad, teléfonos de contacto 2313618, 6601467 y 6601469. Esto, con el objetivo de estar pendiente de todas las actuaciones y trámites que se realicen con respecto a dicho proceso.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna y total para su solicitud sin perjuicio de la información adicional que requiera, o desee obtener sobre la presente gestión administrativa.

Cordialmente,

NORMA LETICIA GUZMÁN RIMOLLI
Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Policiva
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Jonh Roosevelt Garzón Olarte Auxiliar Administrativo AGP
Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - PE 222-24 AGP

FIJACIÓN EN CARTELERA

Constancia de fijación. Hoy, _____, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija la presente comunicación por el termino de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).